

## Mandato de reclamación

D. \_\_\_\_\_

provisto de NIF/NIE \_\_\_\_\_

y con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_

Con plena capacidad jurídica, en su propio nombre y derecho (en adelante EL CLIENTE)

### ENCARGA

a Consultoría Jurídica On Time SL con NIF B98729940 la realización de la reclamación de sus intereses frente a la compañía aérea “Cubana de Aviación” por los incumplimientos sufridos en los servicios por ella prestados.

Para ello **AUTORIZA al letrado Jesús P. López Pelaz**, letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia 15.212, a representarle y actuar en su nombre y derecho tanto frente a la compañía aérea “Cubana de Aviación” como ante los organismos de protección de consumidores y usuarios y otras administraciones, someter cuestiones a arbitraje, así como a ejercitar acciones judiciales en su nombre frente a la referida compañía aérea.

El cliente se compromete a ratificar lo actuado por el letrado cuando así sea requerido así como a otorgar poder cuando sea necesario.

El letrado podrá realizar el encargo profesional recibido por sí mismo o delegando todas o algunas de las actuaciones en letrados con los que mantiene acuerdos de colaboración. El encargo se ajustará al régimen general ordinario del arrendamiento de servicios y con arreglo a las normas estatutarias y deontológicas de la abogacía.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el cliente es informado de que los datos de nombre, dirección, código postal, teléfono y mail que el cliente proporciona en este contrato, serán tratados por Jesús P. López Pelaz, como responsable, para la gestión y mantenimiento de los servicios que usted solicita.

El cliente autoriza expresamente Consultoría Jurídica On Time SL a detracer del importe recibido como indemnización, sus honorarios consistentes en el 25% más IVA de la cantidad abonada por la compañía aérea por cualquier concepto o causa.

En Valencia a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Fdo.

Pd.- se entrega junto con esta autorización copia del DNI, NIE o pasaporte del cliente, copia de los billetes, justificante del incumplimiento.